

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32611** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 847/2012, con NIG 4109142M20120000734 por auto de 26 de julio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Sistemas e Instalaciones 2000, S.A.", con domicilio en Po. Navisur, calle Narciso 18 Valencina de la Concepción (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante el administrador concursal don José Miguel Llinares Tarrío, vecino de Sevilla con domicilio profesional en calle Espinosa y Cárcel, 33, Abogado, teléfonos 618818568, teléfono fijo 954802762 y fax 954921322 y correo electrónico llinares@adconcurales.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120065195-1